

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

2ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

23 JUL 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00139 00

Atendiendo el escrito que antecede, no se accede a lo solicitado, toda vez que el profesional en derecho para el día de la diligencia previamente programada puede hacer uso de las facultades otorgadas en poder conferido a folio 391, conforme lo dispone el artículo 75 de nuestra normativa procesa civil.

NOTIFIQUESE,


TÍRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

